

Son funciones del tutor/a:

Facilitar al Coordinador de TFG las líneas de investigación en el tiempo establecido.

Convocar las tutorías tanto individuales como grupales

Convocar la primera tutoría cuando salgan las asignaciones de tutor a los estudiantes

Ofrecer herramientas adecuadas para facilitar la autonomía del estudiante y orientar su trabajo

Revisar los borradores del TFG que el estudiante vaya generando

Preparar junto al estudiante la defensa del TFG

Velar por el cumplimiento de los requisitos propuestos por la Comisión de TFG y la Facultad en la elaboración y entrega de TFG.

Firmar la autorización para la presentación del TFG cuando considere que éste está preparado para su evaluación por un tribunal

Emitir un informe para el Tribunal de evaluación según modelo facilitado por la Comisión de TFG